

PRESENTACION DEL LIBRO

"IMPUGNACIONES EN UN ESTADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. DEBIDO PROCESO EFECTIVO Y LEY 13.661"

El Jurado de Enjuiciamiento diseñado hace más de un siglo y medio, debe establecer si quienes ejercen la magistratura conservan su buena conducta (art. 173, Const. prov.).

Si bien a la primera ley reglamentaria la han sucedido más de veinte reformas, el art. 48 prevé -como regla- la "irrecurribilidad" de las decisiones del Jurado o su Presidente.

Esta obra -basada en la teoría, práctica, experiencia e investigación- estudia específicamente las impugnaciones en el Jury y se abona con múltiples precedentes locales, nacionales e internacionales.

En definitiva, el lector podrá observar la vigencia plena de las garantías judiciales (art. 8, CADH) sin distinción alguna, dado que todo proceso "debido y efectivo", no es más que Derecho Constitucional y Convencional aplicado.

Ariel Bonomi.-